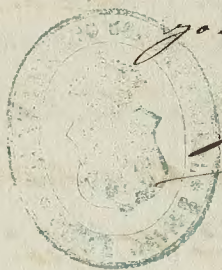


En cuanto a la segunda parte, se acuerda que se li-
bre un libramiento a la depositaria de los fondos
Municipales por valor de dos mil quinientos por-
tos; y las dos mil quinientos que faltan seran abona-
das por el primer Alcalde y Primer Semeante por
mitad, o sea un empréstito voluntario interior
no suando este Municipio. Por lo que los señores
presentes etioron un voto de gracias a dicho se-
ñor.

Del mismo modo acuerdan comisionar al Sr. Al-
calde Presidente que vaya a ingresar dicha cantidad
y reciba la certid de pago.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levan-
to la sesion firmando con el Sr. Presidente de que
yo el Sr. certifico.



Joaquin Hernandez Joaquin Hernandez

Joaquin Paznal Blas Correa

Jose Saenz Promisoro Regente

Como Sr. del Ayuntamiento Constituido ad de Gavira?

Certifico. En el día de hoy no he podido
haber una por no haber ninguno suficiente de
señores Concejales. Gavira 2 de Noviembre 1879.

